



DECRETO N° 3326 /

LAJA, Septiembre 27 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 370 de fecha 25/09/2012, del Departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de cancelar orden de compra 3734-546-SE12, debido a un error administrativo en la cantidad de seguros solicitados según orden de pedido N° 370.

RESUELVO:

1.-AUTORICÉSE: La cancelación de la Orden de Compra N° 3734-546-SE12 enviada a la empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A. R.U.T. 96.683.120-0, por la suma de \$ 190.000.- exento de impuesto, por proveer 11 seguros obligatorios, debido a error administrativo en la orden de pedido.

2.-EMITASE, una nueva orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público.

3.-REMITANSE: los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION:/

- Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Control Interno, Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233